petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
EXPTE. Nº 711
08 AGO. 2011
PETROPAR
DIRECCION JURIDICA

DICTAMEN
UOC 006/2011

A	:	Dirección Jurídica
DE	:	Unidad Operativa de Contratación.
FECHA	:	05 de agosto de 2011.
REF.	:	Emitir dictamen sobre la Contratación por Vía de la Excepción "Suscripción a Business News Américas Limitada".

Quien suscribe, se dirige a la Dirección Jurídica. en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de Contratación para la **Suscripción a Business News Américas Limitada (BNamericas Energy)** para PETROPAR, manifestando cuanto sigue:

Que, se solicita la contratación del servicio donde se publican informaciones de Análisis, Perspectivas, Informes Externos, Perfiles de Empresas y Proyectos del sector petróleo y gas, porque contar con dichas informaciones es importante y elemental para PETROPAR ya que permitiría contar con datos actuales del mercado de nuestra competencia.

Que, la Gerencia de Comercio Exterior a través de la Nota Interna GCE/039/2011 ha manifestado la importancia del servicio y requiere de la información publicada a fin de tomar decisiones oportunas en lo que hace al mercado de combustibles.

Que, el único proveedor regional del servicio requerido es la firma **Business News Américas Limitada (BNamericas Energy)** cuya sede de operaciones se encuentra en la República de Chile, Petropar necesita del mismo para contar con la informaciones de manera inmediata y actual.

Que, el Art. 33 Incisos a) y g) de la Ley 2051/03 expresamente establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: incisos a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras

de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos; inciso g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".

Asimismo el Art. 70 del Decreto N° 21909/03 establece: "*La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: numeral 1.Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Numeral 2. Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; numeral 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda* ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".

Asimismo el Art. 72 del Decreto N° 21909/03 establece que para llevar adelante el procedimiento de contratación por la vía de excepción por razones técnicas, no debe existir en el mercado más de un oferente que pueda satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante.

Que, la Contratación por Excepción para la **Suscripción a Business News Américas Limitada (BNamericas Energy)** se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2011 bajo el número de orden 220 375, y cuenta con presupuesto en el Objeto de Gasto 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones" del Presupuesto de PETROPAR, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°210/2011.

Por todo lo expuesto precedentemente, a criterio de esta Unidad se considera plenamente fundada la excepcionalidad prevista en el Art. 33, incisos a) y g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 70 y 72, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley y corresponde realizar el llamado de la Contratación por la Vía de la Excepción para la **Suscripción a Business News Américas Limitada (BNamericas Energy).**

Atentamente.

Abog. Carlos Esquivel
Jefe Interino, U.O.C. PETROPAR